



FOTO

Liliam Jiménez

Balance de las políticas públicas de este sexenio y del marco legal vigente sobre el sector rural*

Dip. Pedro Vázquez González ¹

Presentación

La IX Legislatura Federal de la Honorable Cámara de Diputados ha realizado un importante trabajo parlamentario a favor del campo mexicano. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, comprometido con los actores rurales, ha impulsado en la presente Legislatura el incremento de los recursos públicos a los programas que promueven la producción, el empleo y la disminución de la pobreza, para evitar que nuestros campesinos sigan emigrando hacia Estados Unidos. Además, participó en la reforma del marco jurídico que regula las actividades agropecuarias, creando nuevas leyes que brindarán certidumbre jurídica y sentarán las bases para la elaboración de políticas gubernamentales que compensen los efectos devastadores que el modelo neoliberal y la apertura comercial han tenido en el sector de los granos básicos en nuestro país. También ha impulsado la reactivación de la producción agropecuaria a

través de diversas acciones que buscan lograr su articulación de este sector con el sector industrial, para promover la creación de cadenas productivas, incrementar la productividad y la generación de puestos laborales en el medio rural.

¿En qué situación se encuentra el campo mexicano?

Como se sabe, la producción ejidal y comunal de nuestro país se encuentra en ruinas, como resultado del abandono del Estado a los productores rurales y de la política neoliberal que se ha aplicado para debilitar el carácter social de esta propiedad campesina. Como respuesta a esta crisis económica y social que se vive en el campo mexicano, a principios de 2003, diversas agrupaciones campesinas desarrollaron grandes movilizaciones en las principales ciudades del país. Se trataba de paralizar las principales aduanas del norte y puertos, para mostrar su rechazo a la situación que priva en el campo después de varios años de

* Desde la perspectiva del Partido del Trabajo.

¹ Diputado Federal y vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo.

apertura del sector agrícola al mercado mundial y concretamente por los resultados que ha arrojado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En ese año finalizaba la penúltima gran etapa de desgravación arancelaria para buena parte de productos clasificados dentro del sector agropecuario en el TLCAN.

Los campesinos por su parte, denunciaban el grave deterioro que azotaba al campo mexicano desde años atrás. Además, demandaban al gobierno de Vicente Fox Quesada la renegociación del capítulo agropecuario con nuestros socios comerciales. El logro inmediato de las movilizaciones fue colocar las demandas de los campesinos en el debate nacional, para que toda la sociedad pudiera conocer e interesarse por la problemática rural. En respuesta, el gobierno federal y los campesinos instalaron mesas de diálogo que culminaron en la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria. Sin embargo, muchos de los acuerdos no han podido llevarse a cabo, debido a la resistencia y falta de voluntad política y compromiso de algunos funcionarios de la administración foxista y por los intereses inmediatos de empresas multinacionales del sector agroalimentario.

Para entender la naturaleza de la ruina de la producción rural es necesario recordar que después de un desempeño exitoso del sector primario de la economía, que soportó la transformación de la industria con la entrada de divisas a nuestro país de los años cincuenta hacia finales de los sesenta, el sector rural y ejidal empezó a mostrar signos de debilidad para después entrar en una etapa de crisis más aguda en los años ochenta, donde se caracterizaba por caídas en la producción, en los niveles de inversión y en la pérdida de empleos.

El sector rural se desarticuló de los demás sectores de la economía y las condiciones de pobreza se extendieron

hacia las regiones centro, sur y norte del país. Para la década de los ochenta nuestro país realizó un programa de apertura unilateral de su economía y de su sector agrícola, a contracorriente del impulso proteccionista que caracterizaba la situación de los mercados globales agrícolas internacionales. La liberalización del comercio se da en el marco de la entrada de México al GATT en 1986 y la firma del TLCAN entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1 de enero de 1994 y que comprendía una desgravación gradual en un periodo de quince años para finalizar en una zona libre de restricciones arancelarias y no arancelarias. Periodo para que los países miembros del Tratado emprendieran transformaciones a sus sectores agrícolas y estuvieran en mejores condiciones de competir. En ese orden de ideas, en 1992 se reformó el Artículo 27 constitucional dando fin al reparto agrario y permitiendo la enajenación de las tierras ejidales, con lo que se crearon las condiciones para su privatización y concentración de estas tierras en manos capitalistas.

El Tratado firmado por México con sus socios comerciales en 1993 y que entró en vigor el 1 de enero de 1994, tiene su fuente de inspiración en las reformas agrícolas impulsadas por los países desarrollados. Estas reformas tienen un fuerte impacto en la dinámica de producción y comercialización de los productos agropecuarios de los países miembros, ya que éstas están fuertemente orientadas hacia los granos básicos y oleaginosas, pues son los cultivos principales y la base de la alimentación humana y animal. Por lo tanto, al incorporarse nuestros agricultores a ese Tratado, se tenían que adaptar a la dinámica de esa liberalización.

La modernización de la agricultura norteamericana está basada en una política de Estado mediante la Ley Agrícola que ejerce importantes recursos económicos y que contempla programas de apoyo y fomento a la producción y



FOTO | Universidad Autónoma Chapingo

*El gobierno federal y los campesinos instalaron mesas de diálogo que culminaron en la firma del **Acuerdo Nacional para el Campo**.*

³ Benito Nacif, La nueva relación entre el presidente y el congreso en México en los últimos años, http://www.cide.edu/doctos_trabajo_EP.html.

⁴ Armando Bartra, 2005, Introducción del libro *Transgénicos ¿quién los necesita?*, GPPRD, México.

exportación, de regulaciones estatales de existencias y de precios que evitan su caída por debajo del precio establecido como mínimo. Por su parte, en Canadá los gobiernos provinciales y federal han compartido la responsabilidad de las políticas de apoyo y fomento al campo. Se establecen precios que garantizan la recuperación de los costos de producción y un ingreso suficiente para los productores con programas que estabilizan el ingreso y cuentan con subsidios al transporte. Además, fluye el financiamiento para la investigación, servicios de extensión agrícola y desarrollo de nuevos cultivos.

Para el caso de nuestro país, las políticas de reforma emprendidas en el sector agrícola recibieron una orientación y tratamiento distinto. La crisis, los procesos de ajuste y las reformas estructurales determinaron una política económica cuyo objetivo era pasar de una economía protegida y orientada al mercado interno, hacia una economía abierta que se integrara al mercado mundial. Las reformas implicaron un proceso de cambios estructurales que incluyeron la privatización de las empresas públicas de transformación y comercialización de productos agrícolas, el abandono de los subsidios ligados a la producción y su transformación en pagos directos a los productores (PROCAMPO).

Desde que se agotó el modelo Fordista-Keynesiano seguido por México desde los años cuarenta hasta 1985 del siglo pasado, fue sustituido por un modelo neoliberal que no promueve el desarrollo del sector rural en México. Con la llegada de la administración foxista no cambió en lo absoluto el rumbo. Así lo muestran los objetivos que persigue el gobierno federal en materia agropecuaria y que están expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y definidos más claramente en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, entre estos destacan: propiciar que el productor reciba

mayores ingresos por sus productos, apropiándose del valor; lograr altos índices de productividad mediante tecnología avanzada y mejora continua de los procesos productivos; incrementar el acceso al crédito agropecuario y pesquero, que favorecen en todo momento al sector capitalista de la agricultura mexicana por las políticas del gobierno federal y del TLCAN.

Los resultados del desempeño del sector agrícola están a la vista de todos. En lo que va del presente gobierno la economía ha crecido a una tasa anual promedio de 2%, sólo muy por encima del incremento de la población de 1.3%, y el sector agropecuario por debajo del crecimiento de estos dos indicadores, lo cual se explica por la caída en la inversión, el crédito, la superficie cosechada, la disminución de los precios de los productos agrícolas. Resultados insuficientes que no se corresponden con las necesidades crecientes del pueblo de México y de los habitantes rurales que demandan empleos, ingresos suficientes y mejoramiento en sus condiciones de vida. Se estima que en los últimos cinco años han emigrado hacia Estados Unidos más de dos millones de mexicanos expulsados tanto de zonas rurales como urbanas y que hoy día reclaman el reconocimiento a sus derechos laborales mediante la legalización de su estatus migratorio.

En lo que va de la administración foxista, la inversión no ha crecido, retardando por tanto la capitalización y recuperación en los niveles de rentabilidad del sector. En cuestión de empleos, el sector atraviesa por una grave crisis de desocupación ya que se han reducido en 15 mil 995 los trabajadores asegurados y en 103 mil 326 los trabajadores eventuales, ambos registrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el periodo foxista. En materia de financiamiento el crédito agropecuario que otorga la banca comercial ha sido menor en 28.5% y el crédito por parte de la banca de desarrollo ha sido



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

*En lo que va del presente gobierno la economía ha crecido a una tasa anual promedio de 2%, sólo **muy por encima del incremento de la población** de 1.3%.*

menor en 94.7% para el mismo periodo. Además, otro problema financiero que enfrenta el sector es la cartera vencida con que cuentan los productores, lo cual se vuelve una carga y un desincentivo al desarrollo. El saldo total de la cartera vencida de la banca comercial y de desarrollo asciende, en 2005, a 5 mil 35 millones de pesos bajo el régimen foxista. Por otra parte, el 26 de diciembre de 2002 se creó la Financiera Rural que sustituyó al Banco Nacional de Crédito Rural, la liquidación de esta institución se debió a los abultados pasivos que tenía, la enorme corrupción y la falta de transparencia en la prestación de los servicios, lo que fue una constante durante muchos años.

La evidencia empírica muestra que el sector rural y ejidal no está dentro de las prioridades del gobierno federal, debido a que el deterioro y la crisis se agudizan, y el discurso oficial ha sido reiterativo en el sentido de la poca capacidad de México ante el Tratado para hacer frente a las necesidades y apoyos de los productores. Los funcionarios del gobierno federal ven como una prohibición legal la aplicación de subsidios a la producción rural y ejidal, en cambio apoyan decididamente la comercialización y exportación de la agricultura de las grandes empresas a las que otorgan todo tipo de apoyos fiscales y financieros.

Está claro que no existe ninguna disposición legal que impida el apoyo a nuestros productores rurales en el marco de la apertura, porque los acuerdos de la Ronda de Uruguay que nuestro país suscribió y el propio TLCAN otorgan un amplio margen de maniobra para que el gobierno mexicano emprenda una intensa política de promoción y apoyo al campo. La limitante no está en el contenido del TLCAN, sino en la política económica general que lo inspira y de la cual forma parte la política agropecuaria.

¿Cuál ha sido el trabajo parlamentario de la LX Legislatura para sacar de la crisis al sector agropecuario?

La Cámara de Diputados tiene facultades legales, políticas y morales para articular iniciativas y programas gubernamentales que permitan el desarrollo del país o de cualquier actividad económica. Las facultades legales están consagradas en el Artículo 71 constitucional relativo al derecho de iniciar leyes o decretos y de reformas particularmente a las disposiciones ya existentes, así como en el Artículo 74 relativas a la facultad que tiene de analizar, modificar y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que le presenta el Ejecutivo Federal anualmente. Por lo tanto, tiene facultades para incidir en la transformación del campo mexicano y de cualquier otra actividad económica. Dicha incidencia y la orientación de la misma están en relación directa a la correlación de las fuerzas políticas que están representadas en el Congreso de la Unión y en particular de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, la voluntad política y la entrega de los integrantes de la LX Legislatura y los que forman parte de las Comisiones Unidas del Campo ha sido apoyar con más recursos al sector rural y ejidal, e incluso apoyar decididamente a la agricultura capitalista mediante programas de reconversión de cultivos y de apoyos tecnológicos. Sin embargo, es preciso señalar que dado el predominio de una correlación política al interior del Congreso de la Unión que favorece el desarrollo del modelo neoliberal, no se han podido articular iniciativas y acciones de gobierno que rompan de raíz con el atraso del sector rural y ejidal y revaloren el papel de la economía campesina, aunque, justo es decirlo, sí se han dado pasos que buscan romper con el rezago que existe en el medio rural y que buscan dotar de certidumbre jurídica a los productores, así como medidas que intentan paliar la pobreza de nuestros productores agrícolas.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votó a favor de la creación de las siguientes nuevas leyes que redundarán en mejores con-



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

*En lo que va de la administración foxista, **la inversión no ha crecido**, retardando la capitalización y recuperación en los niveles de rentabilidad del sector.*

diciones económicas y sociales para el sector agropecuario y de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Asimismo, se muestra el trámite legal que tienen:

La Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura aprobada en la Cámara de Senadores el 30 de noviembre de 2004 y en la Cámara de Diputados el 10 de marzo de 2005. Fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de mayo de 2005.

La Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural aprobada por la Cámara de Diputados el 10 de marzo de 2005 y por la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2005. Fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de mayo de 2005.

La Ley de Desarrollo Integral y Sustentable de la Cafecultura aprobada en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2005 y turnada a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

La Ley para la Protección y Fomento de las Semillas aprobada en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2005 y turnada a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable de la Caña de Azúcar aprobada en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2005 y en la Cámara de Diputados el 21 de junio de 2005. Fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de agosto de 2005.

En lo que se refiere a la **Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados**, aprobada el 14 de diciembre de 2004 en la Cámara de Diputados y en el Senado y que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de marzo de 2005, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votó en contra por considerar que sus disposiciones no contaban con el apoyo y la infor-

mación de todos los actores rurales involucrados y que su puesta en vigor atenta contra el interés nacional y que solo vendrá a beneficiar a las empresas multinacionales que controlan el mercado de los organismos genéticamente modificados a nivel mundial.

La Ley de Productos Orgánicos aprobada en la Cámara de Senadores el 26 de abril de 2005 y en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2005. Fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 2006.

La Ley para el Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos aprobada en la Cámara de Diputados el 7 de febrero de 2006 y turnada a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

La Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional aprobada en la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 2006 y turnada a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables aprobada en la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2006 y turnada a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Derivado del Acuerdo Nacional para el Campo y relativo a la creación de un instituto que evaluara e informara sobre el desarrollo de las políticas en el medio rural, los diputados de la IX Legislatura aprobamos el 27 de abril de 2004 la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear el **Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)** y que fue sancionado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2004. Entre las funciones del Centro de Estudios se encuentran: celebrar reuniones académicas sobre el desarrollo rural sustentable, promover la celebración de convenios de colaboración con centros nacionales e internacionales para el intercambio de información, entre otras.



FOTO | Universidad Autónoma Chapingo

Por otra parte, sabemos que todavía hay mucho por hacer, por ello el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha expresado una y otra vez que para lograr la reactivación del sector agropecuario mexicano se requiere un cambio radical en la política económica, que privilegie la producción y el empleo. Porque la solución de los problemas que enfrenta la agricultura mexicana es parte de la solución de los grandes problemas nacionales, porque no puede haber una economía en condiciones de crecimiento sostenible si no se cuenta con un campo moderno y próspero que contribuya al mejoramiento de la producción de alimentos y materias primas suficientes y a bajo costo.

Algunas de las propuestas son las siguientes:

- Impulsar el retorno de un Estado promotor que apoye el desarrollo del sector agropecuario.
- Utilizar las políticas agropecuarias a las que tiene derecho México como país en desarrollo, derivado de la Ronda de Uruguay y el TLCAN, que incluye además los aranceles, normas técnicas, salvaguardas y disposiciones contra prácticas desleales de comercio, así como los derechos especiales sobre producción agrícola.
- Revalorar el papel productivo y su peso poblacional de la economía ejidal, comunal y de los pequeños productores, porque son las explotaciones que, al utilizar fuerza de trabajo de forma extensiva, redundarán en mayores empleos para el sector y la economía en general.
- Elevar considerablemente la inversión pública que genere obras de infraestructura hidroagrícola, de almacenamiento, de investigación y extensión, entre otros rubros, tal como lo hace Estados Unidos con su Ley Agrícola y Canadá con su Política Agrícola Común, donde ambas destinan

fuertes sumas de recursos para apuntalar sus sectores a nivel mundial.

- Instrumentar precios de garantía para los productos agrícolas y pecuarios que otorguen certidumbre a la cosecha de los productores, así como a las inversiones en horizontes de largo plazo y se incremente la rentabilidad del sector.
- Desarrollar Programas de Fomento Sectorial de las actividades agropecuarias que impulsen la transformación en las distintas regiones de nuestro país que por sus características divergentes requieren especial atención.
- Ampliar los créditos rurales con tasas preferenciales a los productores que permita la capitalización del sector y contar con recursos frescos para llevar a cabo la siembra, así como la compra de insumos y bienes de capital indispensables para una buena cosecha y su colocación en el mercado.
- Discutir y analizar la necesidad de una renegociación del Tratado de Libre Comercio en su capítulo VII relativa a los productos del campo, porque para 2008 se llegará a una zona de libre comercio con arancel cero, lo cual agudizará la problemática económica de rezago y crisis social que aqueja a los pobladores rurales.
- En lo inmediato es urgente instrumentar programas que interrumpan el empobrecimiento y los flujos migratorios exorbitantes de hombres y mujeres que buscan alcanzar el sueño americano y que en el intento son víctimas de violaciones a sus derechos humanos y en algunos casos son considerados delincuentes.



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

*Para lograr la reactivación del sector agropecuario mexicano se requiere **un cambio radical en la política económica.***